



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/142/2024, de 6 de febrero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.**

La Secretaría General del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, previa negociación colectiva en la Mesa sectorial de Administración General del día 22 de enero de 2024, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 11797 y número RPT 12007, Director/a Provincial de Huesca y Teruel, respectivamente, se modifica el apartado de adscripción a Clase de Especialidad incluyendo 200115, 200231, 200361 y 200362, se incluyen las ramas de Pedagogía y Psicología en la Clase de Especialidad 200241, se suprime la Clase de Especialidad 200233 y se suprime "AA" (a amortizar).

- Puesto número RPT 11831, Director/a Provincial de Zaragoza, se modifica el apartado de adscripción a Clase de Especialidad incluyendo 200115, 200231, 200361 y 200362, se incluyen las ramas de Pedagogía y Psicología en la Clase de Especialidad 200241 y se suprime la Clase de Especialidad 200233.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 6 de febrero de 2024.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**